

## PERMISO DE USO TEMPORERO (PT)

### A. Requisitos de Radicación

TEC.

OP

- 1. Memorial Explicativo
- 2. Contrato de Arrendamiento o Autorización de Dueño o Promotor de la Actividad
- 3. Autorización de la Policía Estatal y/o Policía Municipal de San Juan (Si aplica)
- 4. Cierre de Calle - Oficina de Tránsito y Transportación (Si aplica)
- 5. Copia de la Solicitud de la Orden Ejecutiva para eximir temporeraamente del cumplimiento del Código de Orden Público o Modelo de Paz Ciudadana que aplica en el área. (Policía Municipal de San Juan)

**¿Dónde puedo radicar?** La radicación se realiza por Internet en [www.sanjuanciudadpatria.com](http://www.sanjuanciudadpatria.com). Una vez obtenga todos los documentos requeridos y no tiene computadora, digitalizadora o "scanner" puede visitar nuestra oficina.

